



La ciudad de los cuidados. Infraestructura para un arte en común¹

Ana Ferriols²; Paula Santiago³

Recibido: 22 de febrero de 2022 / Aceptado: 25 de junio de 2022.

Resumen. Este artículo propone la teoría del cuidado como medio para la creación de infraestructuras de sustento en los modelos comunes. Se aborda la manera en la que los espacios comunes en la urbe proporcionan contexto y soporte para una creación artística alternativa. Para ello se realiza un análisis de los diferentes modelos, privado, público y común, en relación a la creación del espacio urbano y se identifican sus posibilidades de relación entre ellos. La teoría del cuidado se plantea como la metodología que prima en la gestión de los comunes al proponer una reivindicación de las labores reproductivas y de sostenimiento. A partir del estudio de varios proyectos, este artículo establece una clasificación de dos tipologías de intersección entre práctica artística contemporánea y espacios comunes, separando los proyectos artísticos que se constituyen como comunes, de los espacios comunes que ofrecen una infraestructura para la creación. También se analiza la relación que los proyectos seleccionados mantienen con el sistema público, desde la no interacción entre ambos, hasta la subvención de recursos. El objetivo de este análisis es el de mostrar la capacidad que los comunes proporcionan como infraestructura relacional y material para la creación artística.

Palabras clave: Comunes; ética del cuidado; género; arte colaborativo; espacio urbano.

[en] The caring city. Infrastructure for an art in common

Abstract. This article proposes that the creation of common infrastructures can be based on care theory. It addresses the way in which common spaces in the city provide context and backing for an alternative artistic creation. In order to do this, an analysis of the private, public and common models is carried out in relation to the creation of urban space. It is also approached an identification of relationship possibilities between each model. The theory of care is proposed as the methodology that prevails in the management of the commons since it entails a vindication of reproductive work. Based on the study of several projects, this article establishes a classification of two types of intersection between contemporary artistic practice and common spaces. Dividing the artistic projects that are constituted as commons, from the common spaces that offer an infrastructure for creation. The relationship that these

¹ Esta investigación ha sido realizada en el marco de los proyectos: *Arte en Entornos Periféricos. de la Función Estética a la Dimensión Pública*. (PGC2018-094351-B-C44-AR) (01/01/19 - 01/01/23), financiado por la Agencia Estatal de Investigación del Gobierno de España; y *Humanidades Ecológicas y Transiciones Ecosociales. Propuestas Éticas, Estéticas y Pedagógicas para el Antropoceno*. (PID2019-107757RB-I00) (01/06/20 - 01/06/23), financiado por la Agencia Estatal de Investigación del Gobierno de España. Se inscribe también en el marco de financiación del Programa de Ayudas de Investigación y Desarrollo (PAID-01-20) de la Universitat Politècnica de València.

² Universitat Politècnica de València (España)
E-mail: anfermo3@bbva.upv.es
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8175-2882>

³ Universitat Politècnica de València (España)
E-mail: masanma6@pin.upv.es
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7170-9007>

projects maintain with the public system is also analysed, from non-interaction relationship to a subsidy of resources. The aim of the article is also to show the capacity of commons as a provider of relational and material infrastructures for artistic creation.

Keywords: Commons; ethic of care; gender; collaborative art; urban space.

Sumario: 1. Introducción. 2. Espacio urbano: el modelo común. 2.1. Uso mixto del espacio: Jane Jacobs. 2.2. Modelos espaciales privado, público y común (ABX). 3. Teoría del cuidado. 3.1. Cuidado y género. 3.2. Infraestructura del cuidado. 3.3. Antecedentes artísticos en cuidado y espacio: Ukeles, Lacy y Sherk. 4. La intersección entre el arte y los comunes: estudio de casos. 4.1. Proyectos de arte en común. 4.2. Comunes para el arte. 4.3. Análisis ABX, 5. Conclusiones. Referencias.

Cómo citar: Ferriols, A., & Santiago, P. (2023). La ciudad de los cuidados. Infraestructura para un arte en común, *Arte, Individuo y Sociedad*, 35(1), 53-75. <https://dx.doi.org/10.5209/aris.80604>

1. Introducción

Este artículo aborda la relación entre el arte y los comunes en la ciudad, considerando la ética del cuidado como la base teórica en la que se asientan estas prácticas. Este modelo teórico, surgido a partir de la década de 1980 y ligado al pensamiento feminista, defiende la importancia del ámbito reproductivo y la necesidad de instaurar las labores de mantenimiento y cuidado, asociadas a él, como elemento central en la sociedad. Con ello se propone relegar la labor productiva a un segundo plano y recalcar la condición relacional y dependiente del ser humano. El cuidado en este artículo se entiende dentro de la definición realizada por Fisher y Tronto (1990) en la que sugieren que:

El cuidado sea visto como una actividad que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro “mundo” para que podamos vivir en él lo mejor posible. Ese mundo incluye tanto a nuestros cuerpos, como a nosotros mismos y a nuestro entorno, todo lo cual pretendemos interconectar en una compleja red que sostiene la vida. (p.40)

Las actividades de cuidado se encuadran dentro del marco de actividades reproductivas que son todas aquellas que se centran en el crecimiento y mantenimiento de las personas y el entorno. Este tipo de labores hace referencia a aquellas actividades relacionadas con la limpieza, educación, desarrollo y alimentación, entre otras. Se entiende este concepto en el marco que utiliza Federici (2018) al criticar la falta de inclusión de las actividades reproductivas en el análisis marxista de las fuerzas de trabajo.

Los comunes son organizaciones sociales en las que se realiza una gestión horizontal y colectiva de los recursos, son espacios principalmente dedicados a labores reproductivas, o al menos gestionados mediante sus sistemas. La definición de común a la que hace referencia este texto se basa en la descrita por Federici (2019), por lo que se entienden los comunes como organizaciones sociales dedicadas a la creación o gestión colectiva de un recurso o una actividad. Un común no es el recurso en sí, sino la gestión en común que se hace de él, se trata de las relaciones que se conforman en base al recurso o la actividad.

Para que un común tenga lugar se deben cumplir ciertas características relacionales que se detallan en el punto 2.2. de este artículo. La condición relacional de los comunes, así como el tipo de relaciones, gestión y actividades que se dan en ellos, los convierten en un vehículo de las actividades de cuidados. Los comunes son, por tanto, espacios y relaciones en los que el cuidado adopta una posición central. Cuando los comunes se producen encarnan una ética del cuidado a nivel teórico que tendrá una mejor o peor respuesta en el plano práctico dependiendo de su correcta asunción también del concepto de común.

En este texto se realiza una aproximación al espacio como objeto de análisis para después trazar una triple relación entre género, espacio y desigualdad. Con ello se pretende contextualizar el significado político de los comunes como espacio. Esto se realiza mediante el establecimiento de las diferencias entre los distintos modelos organizativos en la ciudad, el privado, el público y el común, atendiendo a los diferentes espacios urbanos que genera cada modelo. Teoría del cuidado y comunes se conectan a partir del concepto de infraestructura, necesaria para llevar a cabo cualquier actividad. Así como mediante la capacidad de los comunes como ejemplos de infraestructura para la actividad reproductiva y de cuidado. Es decir, como vehículos y modelos de un sistema basado en el cuidado.

El fin de este análisis es entender cómo los comunes constituyen un contexto para la creación artística contemporánea, así como mostrar la relación que existe entre este contexto o marco de creación con la teoría del cuidado. Para ello se plantea un análisis de cuatro proyectos que presentan una estrecha relación entre arte y comunes: la *9 ½ Sculpture Biennale* en Berlín, *Nueva oportunidad – La Colonia* en Madrid, *Ex Asilo Filangieri* en Nápoles y *La Tabacalera* en Madrid. A partir de ellos se establece una división en dos tipologías de intersección, la primera aborda proyectos artísticos que se constituyen como comunes y, la segunda, comunes que se conforman como espacios para la creación.

2. Espacio urbano: el modelo común

El uso que se hace del espacio es uno de los conceptos principales que definen el perfil político de los comunes, esto se debe a que la manera en la que se ocupa el espacio no solo es resultado, sino también causa de la desigualdad espacial y social. La materialidad del espacio y el lugar tiene un papel esencial en la construcción de las desigualdades y de los sistemas sociales (Gilbert, 1997, p. 174). A este respecto existen diferentes estudios sobre la relación entre la localización del empleo, respecto al hogar, asociados a diferencias de género y focalizados en diferentes zonas de habla inglesa (Antipova, 2015; Hanson y Pratt, 1995; McLafferty y Preston, 1992; Ong y Blumenberg, 1998). En el estudio de McLafferty y Preston (1992, p. 418) esta diferencia va de 28,2 minutos de desplazamiento en el caso de los hombres blancos a 20,2 en las mujeres blancas, confirmando el resultado de otros estudios que concluyen que los desplazamientos al lugar de trabajo son mayores en el caso de los hombres. Esta diferencia de desplazamiento está acompañada de una disminución en la cantidad de ingresos por parte del colectivo del género femenino.

La diferencia en la ocupación del espacio se puede considerar como un menor desplazamiento igual a una menor ocupación de ratio espacial. Este hecho acompañado del mayor nivel de carga de trabajo y de la diferencia salarial que comporta,

puede concebirse como un indicador de que la forma en la que ocupamos el espacio está directamente relacionada con la capacidad que tenemos para hacerlo y con una desigualdad estructural. La fórmula final vendría a indicar que una menor ocupación del espacio conlleva un mayor nivel de desigualdad, y que esa menor posibilidad de ocupación está sujeta a condiciones de género, además de a otros factores.

En la línea de situar el espacio como punto de análisis en la creación de la desigualdad, Henri Lefebvre plantea deshacer la visión histórica y temporal como únicos medios de análisis de causa y efecto para posicionar también el espacio (Sucari, 2017, p. 206). Asimismo, Roy (2009, p. 825) considera el término *producción del espacio* de Lefebvre como la importancia que adquiere la plusvalía producida por la mercantilización del espacio. En base a la relevancia política que marca la ocupación que las personas hacemos del espacio, este artículo plantea la importancia de ciertas formas de ocupación basadas en los comunes como medio para equilibrar las desigualdades que se producen en otros sistemas. Así como muestra el papel que los comunes ejercen en un tipo concreto de creación artística en la que el interés principal es una ocupación del espacio consciente.

2.1. Uso mixto del espacio: Jane Jacobs

Para profundizar en el tipo de ocupación del espacio que los comunes proponen se aborda el pensamiento de Jane Jacobs y su conexión con la teoría del cuidado, centrados en la condición relacional y en el concepto de diversidad. La diversidad en el espacio ha sido señalada como uno de los puntos esenciales para la conformación de un espacio urbano seguro, esta debe promover usos distintos del espacio y de las relaciones sociales que se dan en él. Jane Jacobs en su ensayo *Muerte y vida de las grandes ciudades* sitúa algunas condiciones como indispensables para la diversidad urbana (J. Jacobs, 2011):

- Un distrito, y tantas de sus partes internas como sea posible, debe cumplir más de una función principal que aseguren una cierta cantidad de personas en diferentes horarios.
- Debe haber una concentración suficientemente densa de personas y residentes.

La autora concibe un sistema de usos mixtos a nivel económico, espacial y de uso, considerando que un barrio no puede ser próspero motivando un tipo de actividades único (Schmitt y Hartmann, 2016, p. 47). Esta idea supone pensar la ciudad más allá de como un ente territorial para concebirla desde una perspectiva relacional (J. M. Jacobs, 2012, pp. 412-413), remarcando la concepción de que las ciudades son redes en sí mismas (Smith y Doel, 2011). La visión relacional y de énfasis en los sistemas reticulares es la que defiende la teoría del cuidado. De cara a la lectura del espacio desde una perspectiva relacional el trabajo de Jane Jacobs aporta una base esencial para la comprensión del espacio y de la importancia de la diversidad de las relaciones que se dan en él.

Esta idea no solo conecta con la teoría del cuidado en cuanto a que las relaciones son la base del sustento de la vida, sino que también enfatiza la importancia de que estas relaciones tengan un carácter diverso. Un espacio sin segregación o sin des-

igualdad estará ligado a la manera en la que es usado por los distintos colectivos y esto implica un cierto nivel de diversidad en su uso. Otros autores como Martino et al. (2020, p. 6) amplían esta lectura desde el cuidado a la obtención de una mejor gestión de la diferencia de género en la forma de vivienda y en la planificación urbana.

2.2. Modelos espaciales privado, público y común (ABX)

Entrando en materia de definición del espacio común este se contextualiza en relación con los otros sistemas espaciales. Existen tres tipos de modelos espaciales: el modelo privado (A), el público (B) y el común (X). El común es el de una definición más difusa y menos extendida de entre los tres modelos. No obstante, es el modelo más identificable con la creación del espacio que defienden Lefebvre (1969) y Soja (2011) en cuanto a los términos de derecho a la ciudad y de justicia espacial y social, respectivamente.

El espacio común o los comunes engloban diferentes tipos de materializaciones que pueden ir desde los espacios ocupados para la autogestión a centros sociales, iniciativas ciudadanas o colectivos que gestionan un recurso natural, entre otros. Esto se debe a que un espacio común es simplemente aquel que responde a ciertas características de gestión, relación y organización como las descritas por Federici (2019, pp. 93-96):

- Son espacios autónomos.
- Se definen por la existencia de una propiedad compartida.
- No son cosas sino relaciones, son el compartir en sí mismo.
- Los comunes necesitan de una comunidad.
- Se forman a través de las decisiones colectivas, mediante formas de democracia directa.

Principalmente los comunes se engloban dentro de contextos alternativos a las dinámicas capitalistas, se caracterizan por sistemas de gobierno en los que la democracia es directa, es ejemplo de ello la creación de asambleas para tomar las decisiones colectivas e incluso la división en comisiones especializadas en las que se divide el trabajo general fijado por la asamblea. El significado político de los comunes se encuentra en la búsqueda de un beneficio colectivo frente a uno meramente individual, así como en el énfasis en la proliferación de actividades reproductivas o de mantenimiento de procesos, ambos conceptos esenciales de las reclamaciones de la teoría del cuidado.

Esto significa que es más importante la forma en la que las relaciones se dan que la obtención de un resultado concreto, puesto que la forma en la que las relaciones se producen es la condición necesaria para que el común se constituya. En esta línea Linebaugh (2008) argumenta que el trabajo del común o *commoning* siempre supone la colectividad y es alternativo a los sistemas de regulación estatales. El *commoning* organiza para el común y en común, como forma (Fournier, 2013, p. 442).

Aunque el concepto de gestión en común de ciertos recursos naturales fue muy atacado a partir de las teorías de Garret Hardin en *La tragedia de los comunes* (1968), y de que se ha señalado la dificultad de cooperación en favor del beneficio común en grupos de gran tamaño, sin que medien medidas coercitivas (Olson, 1975, p. 2),

Elinor Ostrom (2000) defiende que el funcionamiento de los comunes se da con efectividad en diferentes contextos reales.

Ostrom estudia el caso de varios comunes que se gestionan de una manera sostenible. Casos en los que, por ejemplo, los pescadores mantienen un consumo estable y aumentan los precios si es necesario, en lugar de sobreexplotar (Burger y Gochfeld, 1998, p. 9). La autora no encasilla los individuos como elementos estáticos incapaces de tomar parte activa en modificar su contexto o en las características perjudiciales que se dan en él (Ostrom, 2000, p. 32), manifestando un enfoque mucho más viable de los comunes. De hecho, este tipo de gestión tienen una larga tradición de funcionamiento en ciertas sociedades, por ejemplo, era un modelo muy extendido en países como Reino Unido, que, aunque muy desarrollado hasta inicios del siglo XX, ha ido desapareciendo. Mientras que en 1688 un cuarto del total de Inglaterra y Gales era tierra comunal (Linebaugh, 2012), se estima que sólo un tres por ciento lo era a finales del siglo XX (Federici, 2019).

El peso de estos sistemas en la tradición cultural de distintas naciones y la señalación de su viabilidad por parte de Ostrom, no convierte a todos los sistemas que pretenden acercarse al modelo común en ejemplos ideales. No por pretenderse un sistema horizontal y de organización colectiva se dan ejemplos modélicos de gestión, también son espacios influenciados por las estructuras sociales dominantes y susceptibles de generar sistemas desiguales (Bauwens y Ramos, 2018). Realizar una lectura idílica de estos sistemas y entenderlos como modelos utópicos no ayudaría a comprender la compleja realidad en la que se conforman.

Los modelos comunes en su realización práctica se inscriben en un contexto espacial complejo en el que ya se encuentran otros sistemas como el privado y el público. En cuanto a la definición y coexistencia de los diferentes modelos espaciales cabe destacar, en primer lugar, las diferencias entre el modelo común y el público, puesto que pueden generar confusión. Por un lado, el sistema público se rige por un modelo burocrático y jerárquico. Mientras que un modelo de gestión común es horizontal y cambiante, más aproximado a un sistema vegetal de núcleos independientes pero conectados, un modelo común no participa necesariamente del sistema establecido y en ocasiones es un obstáculo para él.

Por ejemplo, Caffentzis (2012) argumenta que el movimiento okupa genera resistencia tanto al estado como al capital, precisamente porque supone la realización práctica del pensamiento político mediante la reclamación de espacios. Generalmente, los comunes crean espacios incómodos para la institución pública, por lo que esta puede intentar absorber su vertiente política, como señala Bianchi (2018, p. 301) realizando un proceso de despolitización y de sustitución por actividades de voluntariado. A pesar de ello, la influencia y reciente auge de los comunes está teniendo un nivel de incidencia también en la manera de entender lo público y, por tanto, reinventado el concepto de lo público (Berlant, 2016, p. 408).

Se derivan diferentes tipologías de caso de la coexistencia entre los modelos público, privado y común. Los intercambios que se dan entre ellos provocan un modelo u otro de ciudad y de flujo de acciones y espacios. Si A es el modelo privado, B es el modelo público y X es el modelo común; mientras que A y B mantienen una relación de intercambio, con X hay una relación de confrontación o de ignorancia. Esto se debe a que A y B son modelos de gestión diversos pero compatibles, sin embargo, X se encuentra en otro plano. Hay un nivel de permeabilidad, pero no un intercambio directo, X está fuera del sistema que A y B constituyen.

El conflicto se encuentra en que aquello que se extrae o se toma de los sistemas A y B tiene una función dentro de ellos de explotación o es un bien a la espera de ser explotado. Por tanto, su conversión al sistema X supone o una pérdida de beneficio o una pérdida de confianza en el beneficio y el consumo futuro.

A partir de las diferencias entre los modelos A, B y X se ha elaborado un esquema en el que se reflejan los sistemas de intercambio de forma gráfica. Las flechas superiores y la diferencia de color en línea entre A y B señalan un intercambio en el que los bienes o recursos saltan de un modelo a otro con normalidad puesto que los movimientos se basan en sistemas regulados por la ley. Sin embargo, el color difuminado y las barras laterales en el modelo X señalan que no se produce un cambio mediado, sino una apropiación de recursos o simplemente un nivel de ignorancia de la existencia del común que le permite una supervivencia relativa. El modelo común permea el espacio de los otros sistemas sin establecer un sistema legalmente regulado para el intercambio (Fig. 1).

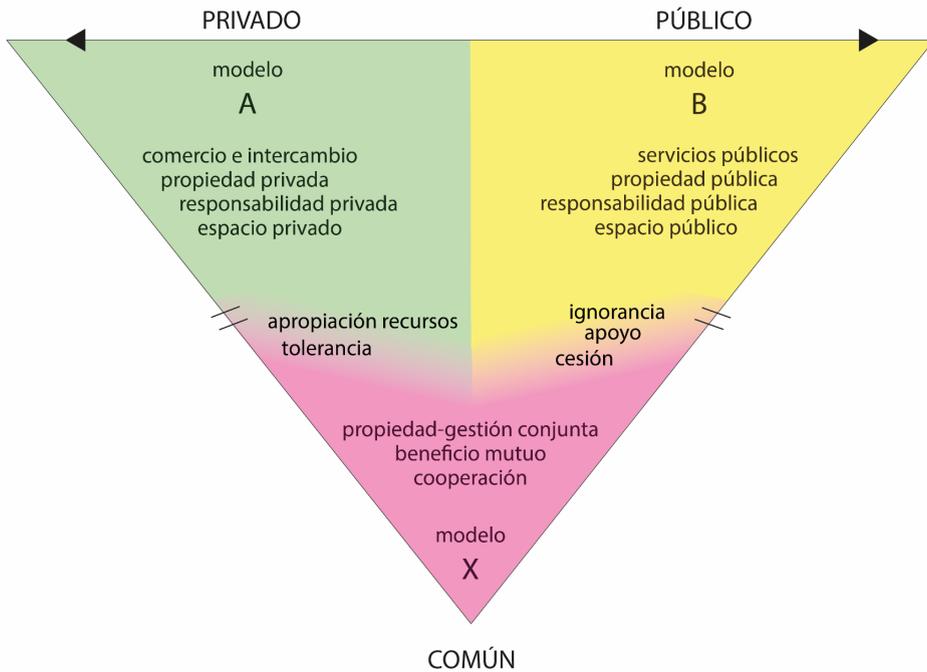


Figura 1. Esquema de modelos de gestión. (Fuente: Elaboración propia)

Los intercambios y la convivencia entre los modelos privado, público y común provocan diferentes configuraciones de espacio urbano. La primera sería aquella constituida por un modelo AB en el que no se dan expresiones de comunes. La relación entre los modelos puede tender más hacia uno u otro, produciendo un sistema predominantemente privado o público. Los intercambios que se dan en la ciudad y los sistemas que los constituyen dan forma al modelo social y económico que la conforma.

Tanto los modelos BX, como AX son ejemplos más teóricos que reales. En el supuesto, por ejemplo, de un contexto AX la relación se constituirá en forma de lucha

por los recursos. Por un lado, desde el capital que pretende comercializarlos y, por otro, desde los comunes que pretendían convertirlos al modelo de gestión común. Los espacios quedarían divididos entre aquellos apropiados para su especulación económica y aquellos apropiados para el uso colectivo.

El modelo ABX es el más frecuente de los cuatro, aunque la presencia de X es generalmente más marginal. El sistema común puede darse en la ciudad mediante numerosas expresiones de larga tradición, esto sucede en ciudades como Bolonia en Italia o Barcelona en España, lo que les permite desarrollar una considerable capacidad de presión ciudadana. En estos casos, los sistemas A y B están obligados a convivir con los comunes porque el intento de recuperación de sus espacios provocaría una fuerte reacción contraria de la ciudadanía.

Por otra parte, cuando las manifestaciones de comunes se dan a pequeña escala en contextos de poca tradición, se pueden permitir una supervivencia basada en una existencia mínima. Pequeñas manifestaciones de espacios comunes de este tipo son difíciles de identificar por los sistemas privado y público, lo que les permite mantenerse al margen de ellos. Eidelman y Safransky (2020, p. 15) argumentan que los comunes urbanos tienen la capacidad de generar reclamos para futuros particulares. Son esos reclamos y la posibilidad que promueven de modelos de gestión diferentes los que suponen una brecha en la continuidad del sistema y despiertan el intento de eliminación de los otros modelos.

3. Teoría del cuidado

Este apartado se centra en la relación entre el cuidado y el género, así como en la infraestructura necesaria para que se puedan llevar a cabo actividades de cuidado y mantenimiento. Se relaciona la necesidad de medios con la capacidad para otorgarlos y para construir sistemas de infraestructura social y materiales de la que disponen los espacios comunes.

3.1. Cuidado y género

Las mujeres dedican un mayor número de horas a las actividades de cuidados no remuneradas, concretamente dedican 1,7 veces más tiempo en el continente americano y hasta 4 veces más en Asia y el Pacífico (International Labour Organization, 2018). Esto se traduce en una falta de disposición de tiempo frente a aquel que disponen otros colectivos de las mismas comunidades (Blackden y Wodon, 2006). La sociedad asume que esta labor se realizará en gran medida en los hogares considerando que el cuidado es un bien fácil de encontrar en la sociedad, mayoritariamente otorgado por el género femenino (Pavolini y Ranci, 2008, p. 247). Finalmente, el sistema de cuidado se mantiene bajo la suposición de que si las mujeres no proveen los cuidados necesarios, nadie lo hará (Lee Badgett y Folbre, 1999, p. 317).

Frente a esta situación la ética del cuidado plantea la necesidad de reformular el contexto social en el que se encasillan las actividades de cuidado y a quien las realiza. Proponiendo que sea visto como una actividad de importancia fundamental en las sociedades. Los individuos necesitan experimentar tanto ser cuidados, como cuidar de los otros, para poder desenvolverse en esa capacidad moral y que la ética

del cuidado se desarrolle (Tronto, 1987, p. 652). El cuidado no debería constituirse como un ámbito exclusivamente privado, sino reformularse como una responsabilidad colectiva (Zachorowska-Mazurkiewicz, 2015, p. 411). Especialmente teniendo en cuenta que se trata de un trabajo que beneficia a la sociedad en su conjunto (Undurraga y Hornickel, 2021, p. 57). Todas las personas forman parte del entramado de relaciones de cuidado en curso, lo que les otorga el derecho a recibir el cuidado necesario (Tronto, 1995, p. 146). Desde este punto de vista es clave romper la dinámica cliente-proveedor y reformular los roles de cuidado para superar la crisis de reproducción (De Angelis, 2012) que crea el sistema de cuidados desigual y la falta de importancia de estas labores.

Aunque la ética del cuidado tiene bastante apoyo en el pensamiento feminista, también presenta algunas críticas dentro de este movimiento ligadas a una concepción posmoderna del yo en el caso de Iris Marion Young (1986). Así como a una asociación de la ética del cuidado con la moral de los esclavos definida por Nietzsche en relación a la moral cristiana en Claudia Card (1996) o una crítica centrada en que la ética del cuidado, al centrarse en las relaciones interpersonales, carecerá de la visión o la capacidad para abordar la injusticia institucional (Hoagland, 1990). No obstante, en este artículo se considera que la ética del cuidado aporta un marco conceptual satisfactorio en relación al análisis de ciertos movimientos en el arte contemporáneo y especialmente a la intersección entre arte y comunes.

Se crea una relación de similitud entre género femenino y comunes a través del ámbito reproductivo y del cuidado, Vega Solís (2019, p. 51) defiende que existe una especial participación del género femenino en la defensa de los recursos y los territorios amenazados por la sobreexplotación. Por un lado, los comunes son tratados como mujeres y, por otro, las mujeres son tratadas como comunes (Mies y Bennholdt-Thomsen, 1999, p. 159, 2011, p. 1016). Esto significa que hay una tendencia a interpretar ambos elementos como propiedad colectiva de la comunidad en la que se localizan. Esta percepción no acarrearía, sin embargo, una posición de respeto, sino la suposición de que son elementos que pueden ser *gastados* por el colectivo en el que se insertan.

La ética del cuidado pretende desdibujar la división entre lo público y lo privado, con la intención de subvertir también la relegación de la mujer al ámbito privado (Held, 2014, p. 113). Para ello se pretende orientar los esfuerzos a crear relaciones de calidad (Tong, 2009, p. 172), en lugar de basarse en relaciones de competencia por los recursos. El cuidado plantea sistemas de conjunto y cooperación. De igual manera, los comunes se basan también en formas cooperativas, frente a la acumulación de mercancías propia del capital, los comunes proponen una multiplicación de los bienes comunes (Dyer-Witford, 2007, p. 82).

3.2. Infraestructura del cuidado

El cuidado necesita de una infraestructura para poder llevarse a cabo, un apoyo que otorgue los recursos económicos, sociales y culturales necesarios que MacIntyre (2001) relaciona a la institución. El presente artículo plantea la viabilidad de los comunes como espacio de conformación de esa infraestructura. Basándose en los sistemas de supervivencia que se crean en Johannesburgo, Sudáfrica, Simone (2008) describe la creación de infraestructuras humanas. Estas consisten en entramados de relaciones que se originan entre los distintos individuos y grupos sociales con el fin

de sacar el mayor beneficio posible de situaciones con escasos medios. Con una tupida red de intercambios entre personas consiguen crear una infraestructura producida por una conversación constante cuyo fin es encontrar la oportunidad de intervención.

El continuo diálogo que se da en el sistema descrito por Simone (2008) puede tratarse de una vía para mejorar la red de cuidados y de necesidades que se da en una comunidad concreta. La actividad humana depende de la infraestructura en la que se sustenta, el cuidado interpersonal es una de las infraestructuras que son necesarias para este sustento, pero también el entorno construido y el natural forman parte de este sistema (Amin, 2010, p. 5) y necesitan también de atención y cuidado.

Ampliar las premisas de la ética del cuidado a la construcción del espacio forma parte de la politización de los modelos espaciales que defienden muchos espacios comunes. Hay un gran potencial a este respecto en la realización de acciones políticas en el espacio público para las que Handler (2019, p. 180) utiliza el término de *curaduría urbana*, entendido como las actividades relacionadas con el cuidado por las posibles conexiones entre las personas, cosas, espacios o ecosistemas. Para introducir el cuidado en el espacio y en la forma arquitectónica se debe tener en cuenta el modo en el que se diseña, el modo de encaje en el espacio y la recepción que pueda tener (Boys, 2019, p. 157).

La creación de modelos de cuidado en el espacio pasa por el fomento de sistemas de pertenencia activa, en estos los espacios deben tener un significado trascendente para las comunidades en las que se insertan (Till, 2012, p. 8). En el momento de concebir un espacio se debe tener en cuenta el cuidado que se dará en él, puesto que es una de las características esenciales de la vida (Peace, 2019, p. 31). Un entorno bien diseñado tendrá la finalidad de sostener las relaciones de cuidados (Bates et al., 2019, p. 96) y de facilitarlas.

El término *cuidar con* descrito por Tronto (2013) plantea si las personas que se insieren en un entorno con unas necesidades de cuidados bien cubiertas son a su vez más propensas a otorgarlos y participar del sistema, de igual manera, como respuesta. Es decir, se plantea si entornos de pertenencia y atención crean comunidades en las que el cuidado es parte de la vida en común (Tronto, 2019, p. 32). Hotker et al. (2020, p. 7) señala que *cuidar con* concibe una visión de las comunidades locales como colectivos relacionales, en lugar de como pequeños conjuntos fracturados los unos de los otros.

Cuidar con tiene como fin democratizar el sustento de calidad, pero sobre todo que este se realice de una manera comunal y social. Las infraestructuras, más allá de la necesidad de recursos materiales que comportan, son relacionales y tienen un componente político y simbólico (Alam y Houston, 2020, p. 3). Cuando a un colectivo se le niega el acceso a las infraestructuras, o no dispone de la capacidad para generarlas, se producen situaciones de negligencia. Esta es concretamente la no atención a las necesidades y a las labores de cuidados (Puig de la Bellacasa, 2010, p. 164).

Siguiendo esta preocupación por la justicia y el acceso al espacio urbano Williams (2017) aboga por una visión basada en la de autoras de la teoría del cuidado como Grace Clement (1996) o Virginia Held (2007) con la intención de unir justicia y cuidado en la teoría urbana. *Cuidar con* introduce nuevas formas de pensar la vivienda y el espacio desde el cuidado (Power, 2019, p. 775). Una ciudad más justa es aquella en la que hay un reparto adecuado de las labores y de la capacidad de acceso al cuidado. Atendiendo al pensamiento de Williams (2016) la ética del cuidado abar-

ca cómo generar espacios más inclusivos y éticos a través del estudio de la organización de las personas y sus relaciones. Mientras que el cuidado como infraestructura supone una red sólida de apoyo en la que las personas que participan confían.

3.3. Antecedentes artísticos en cuidado y espacio: Ukeles, Lacy y Sherk

A continuación, se plantea el estudio de la intersección que se produce entre comunes y arte contemporáneo y cómo ésta está mediada por el cuidado. Para abordarlo se realiza una contextualización de prácticas artísticas centradas en el cuidado del espacio urbano como antecedentes, para después realizar una clasificación de dos modelos diferentes de intersección entre arte y comunes más contemporáneas. El contexto en el que se inscriben estos ejemplos es el del arte contemporáneo, pero tomando una perspectiva transversal basada en teoría del espacio o urbanismo y en la ética del cuidado. El fin de esta contextualización es el de conceptualizar la creación de maneras de habitar el arte que prefigure una sociedad en un sistema político y cultural basado en los comunes y, por tanto, en el cuidado.

En la segunda mitad del siglo XX aparecen en Estados Unidos diversos ejemplos de manifestaciones artísticas cuya inquietud es la relación entre el espacio urbano y el cuidado. Entre estas prácticas se pueden incluir las de las artistas estadounidenses Mierle Laderman Ukeles (Colorado, 1939), Suzzane Lacy (California, 1945) y Bonnie Ora Sherk (Massachusetts, 1945). En primer lugar, Ukeles realiza a partir de los años 60 una serie de performances en las que se cuestiona la separación entre el arte y la cotidianidad de las tareas reproductivas. En 1969 escribe *Manifiesto for Maintenance Art*, en el que separa las actividades humanas en dos categorías situando, por un lado, las actividades centradas en el desarrollo y, por otro, aquellas centradas en el mantenimiento (Molesworth, 1999, pp. 114-115).

Algunas de las performances más significativas de Ukeles son las cuatro que desarrolla en julio de 1973 en el Wadsworth Atheneum Museum of Art en Hartford, Estados Unidos. En la primera de esta serie de performances, *Transfer: The Maintenance of the Art Object*, la artista limpia la vitrina de una momia femenina expuesta en el museo. Con ello cuestiona el rol de los diferentes trabajadores y trabajadoras del museo, el de conservación, el de limpieza y el de artista. En la segunda performance, *Keeping of the Keys: Maintenance as Security*, cuestiona las posiciones jerárquicas utilizando las llaves del personal de seguridad para abrir y cerrar las distintas puertas a su antojo durante el horario de apertura. Como tercera y cuarta performance realiza dos de sus piezas más icónicas, *Hartford Wash/Maintenance/Inside* (Fig. 2) y *Hartford Wash/Maintenance/Outside*. En la primera la artista limpia arrodillada y pasa la mopa por el suelo de los espacios interiores del museo. Mientras que, en la segunda, realiza una tarea de carácter similar en las escaleras exteriores de entrada a la institución. Estas acciones de limpieza duran alrededor de cuatro horas cada una (Ayerbe y Cavia, 2018, p. 140; Kwon, 1997). Con ellas, Ukeles revela la fuerza que hay detrás de la asociación de un género a los diferentes roles laborales, así como la vulnerabilidad de la institución y su necesidad de cuidado y mantenimiento.



Figura 2. Ukeles, *Hartford Wash/Maintenance/Inside*, 1973.

(Fuente: [Timeline.com](https://www.timeline.com))

En segundo lugar, Suzzane Lacy, artista y escritora, trabaja con distintos medios temas de arte público. Concretamente en su obra *Three weeks in May* (1977) llevada a cabo en Los Ángeles (California), combina diferentes acciones de carácter público, como intervenciones en la calle o en centros comerciales, para señalar la necesidad de espacios más seguros para las mujeres en la ciudad. El proyecto tiene una duración de tres semanas en mayo de 1977 e implica cerca de treinta eventos colaborativos como clases de defensa personal o manifestaciones sobre la violencia en el lenguaje. Todo el proyecto viene motivado por un aumento de casos de violencia contra las mujeres en Los Ángeles y cuenta con el apoyo del Departamento de Obras Públicas de la ciudad.

Una de las obras más icónicas del proyecto es la que se centra en las denuncias por violación. Colaborando con los datos de la policía sobre las denuncias registradas se realizan señalizaciones en las calles en las que se han dado casos de acoso, mediante grafitis en el suelo (Fig. 3). Además, se sitúan dos paneles en un importante centro comercial de la ciudad, en el primero hay un mapa en el que se señalan diariamente los casos de denuncia registrados. Por cada caso estampado con la palabra *rape* se realizan nueve estampas más que representan las estadísticas de casos sin denunciar. Mientras que, en el segundo panel, se refleja el programa de actividades del proyecto con medidas propositivas para luchar contra la violencia de género, así como una lista de colectivos y asociaciones para ayudar a las víctimas de abusos. En tercer lugar, Bonnie Ora Sherk trabaja en el espacio público desde una posición más relacionada con el cuidado del entorno urbano, la conexión con los espacios naturales y la creación de comunes. En *Crossroads Community* que crea y dirige desde

1974 hasta 1980 la artista transforma un espacio abandonado de las afueras de la ciudad, en una granja y centro de actividades artísticas de diversa índole. El proyecto también conocido como *The Farm*, la granja, estaba situado en un cruce de la Avenida Portrero y César Chávez de la ciudad de San Francisco, muy cercanas a la autopista de Bayshore.

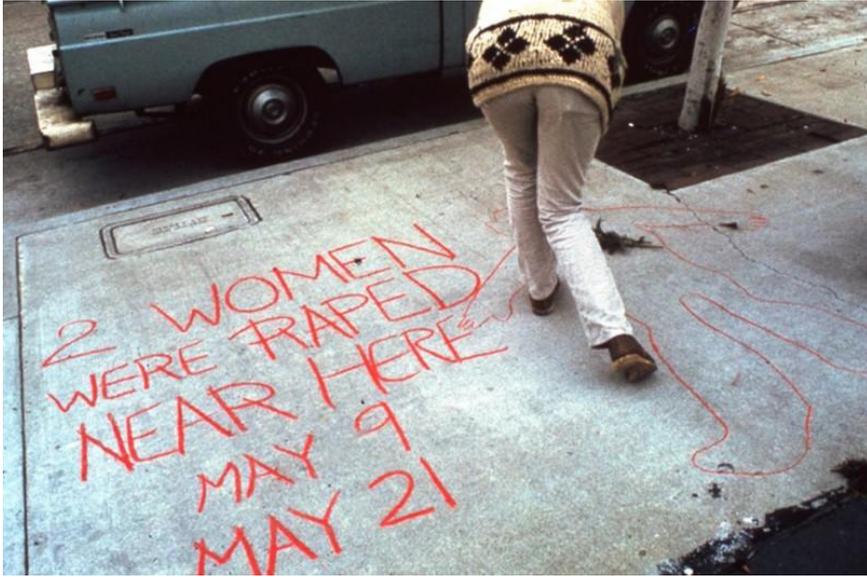


Figura 3. Lacy, *Three weeks in May*, 1977.
(Fuente: Suzzane Lacy)

El espacio consta de un terreno de cultivo, una pequeña granja de gallinas y un almacén en el que se localiza *The Raw Egg Animal Theater*, un pequeño espacio teatral dedicado a la instalación y la performance. El proyecto se convirtió en un espacio de encuentro para las comunidades vecinas, de acogida para distintos artistas y de apoyo a la labor educativa como destino para visitas escolares. El trabajo educativo con niños se extendía también a la realización de actividades familiares de recolección de huevos, cultivo y cuidado de los animales (Fig. 4). En conjunto se trataba de un proyecto artístico que funcionaba como un común, un punto de encuentro para la comunidad y un recurso de abastecimiento y cuidado colectivo.



Figura 4. Sherk, *Crossroads Community*, 1974-1980.
(Fuente: Bonnie Ora Sherk)

4. La intersección entre el arte y los comunes: estudio de casos

La intersección que se produce entre los comunes y el arte se puede dar desde diferentes vertientes. Para abordar estas diferencias se ha realizado un análisis de cuatro proyectos distintos en los que se produce una relación estrecha entre ambos, así como una clasificación de los proyectos en dos tipologías distintas: proyectos de arte en común y comunes para el arte (Fig. 5). Todos los ejemplos seleccionados tienen una serie de características que hacen que participen del concepto de común, una de las más importantes es su vertiente relacional. De hecho, en el primer caso clasificado como proyectos de arte en común las obras encajan en la corriente de arte relacional descrita por Nicolas Bourriaud (2008) en el que las relaciones humanas son la característica esencial del proyecto artístico.

Stavrídes (2016, p. 260) argumenta que el espacio común es relacional y está siempre en construcción, además en él, la producción y el uso del espacio no pueden separarse, es un lugar siempre dependiente de los participantes. Esto significa que la relación entre comunes y arte implicará siempre algún tipo de colaboración. Los cuatro proyectos artísticos estudiados demuestran la unión que se produce entre teoría del cuidado y comunes. En relación a los antecedentes desarrollados en el siglo XX destaca la similitud del proyecto de Bonnie Ora Sherk, el último y ya más afín al concepto de común, con *Nueva oportunidad – La Colonia* de entre los proyectos pertenecientes al siglo XXI. Ambos son ejemplo de la transformación de un espacio para la creación de una comunidad agrícola urbana.

PROYECTOS DE ARTE EN COMÚN	
Título: <i>9 ½ Esculpture Biennale</i>	Título: <i>Nueva oportunidad – La Colonia</i>
Ciudad: Berlín	Ciudad: Madrid
Fecha y lugar: 03/09/2014, 16:00-21:00h - Plaza Freundschaftsplatz	Fecha y lugar: 2012 - jardines de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid (UCM)
Participantes: Nueve artistas organizadores y público congregado.	Participantes: Idea: Amalia Ruiz-Larreas, propuesta: Fernando García-Dory, colaboración: Taller de Casquería, conformación: comunidad de participantes.
Descripción: Instalación de nueve esculturas en la plaza. Invitación por parte de los artistas a unirse, cocinar a la parrilla, beber, socializar y jugar al ping-pong.*	Descripción: Creación de un espacio de aprendizaje alternativo y colaborativo. Actividades: creación y mantenimiento de un huerto, construcción de un invernadero, seminarios y reflexión sobre el espacio.**
Relación ABX: La acción se realiza en el espacio público, aunque sin apoyo ni consentimiento. Surge como respuesta al sistema de arte comercial de la Bienal de Berlín.	Relación ABX: Se desarrolla en espacio público, propiedad de la UCM con consentimiento. Participan personas ligadas a la institución: alumnos y docentes. No hay un intercambio directo con la esfera privada.

COMUNES PARA EL ARTE	
Título: Ex Asilo Filangieri	Título: La Tabacalera
Ciudad: Nápoles	Ciudad: Madrid
Fecha y lugar: 2012 hasta la actualidad - Vico Giuseppe Maffei, 4	Fecha y lugar: cesión del espacio en 2012 hasta la actualidad - Calle de Embajadores, 51
Participantes: <i>Commoners</i> , personas voluntariamente implicadas en la gestión, en muchos casos relacionadas con el ámbito artístico.	Participantes: <i>Commoners</i> , personas voluntariamente implicadas en la gestión, en muchos casos relacionadas con el ámbito artístico.
Descripción: Edificio protegido por la UNESCO de 5.000 m ² . Desarrollan actividades artísticas como exposiciones, talleres de teatro o representaciones. Oferta de forma regular de guardería, escuela de idiomas para migrantes y cocina social.***	Descripción: Antigua fábrica de tabaco 9.200 m ² , espacio cedido por el Ministerio de Cultura y Deporte en 2012. Acoge un gran número de actividades, especialmente de creación artística: grupos escénicos, de danza, poesía, fotografía o música.****
Relación ABX: Mantiene una relación regulada con el sistema público, recibe recursos y una cesión del espacio. El sistema privado no ejerce presión para obtener plusvalía de él porque es de propiedad pública.	Relación ABX: Mantiene una relación regulada con el sistema público, recibe una cesión del espacio. El sistema privado no ejerce presión para obtener plusvalía de él porque es de propiedad pública.

* La información sobre este proyecto se ha consultado en Vradi y Dayal (2016) y en la web: <http://yesteryear.palmwine.it/2014/09/03/9-12-sculpture-biennial-the-barber-shop-feat-palm-wine/>

** La información sobre este proyecto se ha consultado en González-Capitel et al. (2012) y en la web del artista Fernando García-Dory: <https://www.fernandogarciadory.info/>

*** La información sobre este proyecto se ha consultado en Mollona (2021) y en la web del Ex Asilo Filangieri: <http://www.exasilofilangieri.it/>

**** La información sobre este proyecto se ha consultado en Fournier (2013) y en la web de La Tabacalera: <https://latabacalera.net/>

Figura 5. Proyectos analizados. (Fuente: Elaboración propia)

4.1. Proyectos de arte en común

La identificación de proyectos artísticos que se dan como comunes efímeros contiene los ejemplos que dan lugar a la creación de espacios alternativos durante su tiempo de desarrollo. Mañero-Rodicio (2013, p. 291) plantea la posibilidad de trasladar el concepto de intersticio, desarrollado por Karl Marx para referirse a “formas de relación ajenas al intercambio capitalista”, a la industria cultural, argumentando que se trataría de un modelo cultural al margen de esa industria y de su comercialización. Este concepto de espacio de excepcionalidad al margen es el que se da en muchos modelos de comunes y es el que se produce también en los casos estudiados.

De los ejemplos analizados, en la *9 ½ Sculpture Biennale* se muestra una realización mucho más corta en el tiempo, pero con una mayor incidencia en el ámbito urbano y en la intersección con la cotidianeidad. Por un lado, en *Nueva oportunidad – La Colonia* (Fig. 6) se da una construcción más sólida en el tiempo, en las relaciones y en la creación de recursos comunes. Sin embargo, se trata de una experiencia más específica de un contexto afín a lo artístico y formada por un público más especializado en la materia. Su finalidad era proporcionar un espacio de aprendizaje y trabajo en el que se realiza un intercambio de saberes entre los participantes de forma horizontal. Los intereses de la propuesta coinciden con los de los comunes en sus sistemas organizativos, basados en la colaboración y en el aprendizaje en común, para la creación de recursos y saberes colectivos.



Figura 6. *Nueva oportunidad – La Colonia*, 2012.
(Fuente: Fernando García-Dory)

Por otro lado, en la *9 ½ Sculpture Biennale* se crea un espacio difuso entre la cotidianeidad de la plaza y un espacio de arte. En la localización de la intervención se plantea un espacio alejado de los lugares de atractivo turístico, consiguiendo con ello la ruptura de la cotidianeidad del espacio y una modificación en su percepción. Son las nueve esculturas instaladas las que provocan un cambio de códigos de lectu-

ra de la plaza y permiten que se unan los diferentes usuarios del espacio de forma distinta a la habitual (Fig. 7). Es una representación sin roles que permite la unión de diferentes personas de forma extraordinaria. Estas personas en el ejercicio de compartir experiencias y espacio generan el común, proceso que se desarrolla en ambos ejemplos.



Figura 7. *9 ½ Esculpture Biennale*, 2014.

(Fuente: Wanda Vrasti)

4.2. Comunes para el arte

Los comunes que son espacios para el arte o que dedican buena parte de sus recursos a sostenerlo, son espacios en los que se busca un contexto para la creación diferente. Toda creación es dependiente de su contexto y de la infraestructura que la sustenta. Esto hace que los modelos de creación en nuestra sociedad estén mediados por el sistema del capital y, consecuentemente, del individualismo y de la comercialización. Lo que los sistemas comunes proponen al ofrecerse como sustento para la creación es un contexto en el que la necesidad de rendimiento, la autoría y la búsqueda de beneficio no deben estar en primer término.

Los comunes urbanos, al ser pequeños espacios alternativos a la dinámica general, no tienen la capacidad de generar toda una estructura independiente de soporte para las personas que los conforman. Su capacidad de sustento es parcial en relación a la creación artística. No obstante, permiten la creación de espacios relativamente independientes de la dinámica imperante que, si bien no son un sustento completo, sí otorgan un margen para una creación alternativa a las dinámicas generales. Acosta Alvarado et al. (2020) argumentan que centros como el Ex Asilo Filangieri de Nápoles promueven contextos de creación artística y las carreras de los artistas de una manera sostenible (Fig. 8). Entendiendo como sostenible que el espacio permite un lugar para la creación y el intercambio artístico fuera de las dinámicas de mercado y producción neoliberales, promoviendo un contexto de cuidado para los agentes culturales, mediante el ofrecimiento de infraestructuras alternativas para la creación.

Estas infraestructuras son espaciales, materiales y sociales. Otorgan un espacio y recursos, pero también congregan a un grupo de personas cuyos intereses confluyen, promoviendo la cooperación entre ellas. Los dos casos planteados en este contexto, tanto el Ex Asilo Filangieri como el Centro Social Autogestionado La Tabacalera (Fig. 9), proporcionan también una infraestructura conceptual puesto que propician un marco de creación bajo un concepto y una ideología concretas, basadas en la horizontalidad y en la decisión colectiva.



Figura 8. Representación en el Ex Asilo Filangieri.
(Fuente: yorokobu.es)



Figura 9. La Tabacalera.
(Fuente: latabacalera.net)

4.3. Análisis ABX

Los ejemplos estudiados se enmarcan en el modelo común y presentan diferentes tipos de relación con los otros modelos, privado y público. En los casos seleccionados no hay una oposición por parte del sistema privado porque el uso de espacios que se realiza es en todos los casos de propiedad pública. En cuanto a la relación con el modelo público, nos encontramos con tres tipos de relación. El primer modelo es la ignorancia de la actividad por su carácter efímero y no dañino para el modelo público que se produce en la *9 ½ Sculpture Biennale*.

En segundo lugar, se encuentran los modelos de cesión del espacio de *Nueva oportunidad – La Colonia* y de *La Tabacalera*. En el primero se trata de un proyecto afín a la actividad universitaria que desarrolla la entidad que cede el espacio de manera temporal, por lo que no hay un conflicto de intereses, sino una colaboración. En el caso de *La Tabacalera*, sin embargo, se produce la cesión de un espacio que había sido inicialmente ocupado sin consentimiento. De manera que la presión ciudadana y el beneficio de las actividades sociales y culturales desarrolladas supera el intento de recuperación del espacio por parte de la administración hasta llegar a la cesión.

En tercer lugar, se da un modelo de cesión más financiación en el *Ex Asilo Filangieri* que forma parte de un plan más extenso que el ayuntamiento de la ciudad realiza para mantener los bienes comunes instituyéndolos como categoría jurídica. Además otorga al asilo un *ingreso social* (Mollona, 2021, p. 143), este modelo de colaboración es el que presenta un plan más estrecho de convivencia entre los modelos común y el público.

5. Conclusiones

La teoría del cuidado se constituye como un marco conceptual para los espacios comunes. En ellos se desdibuja la separación entre producción y reproducción revalorizando el ámbito reproductivo. Esta difuminación entre ambos ámbitos tiene un significado político que defiende la teoría del cuidado. Por otro lado, toda actividad necesita de una infraestructura y de un soporte. El contexto de soporte juega un papel muy influyente en la conformación de la actividad y de las relaciones que se dan en ella. Por ello, una infraestructura no sujeta a los sistemas de comercialización del capital puede propiciar modelos de creación artística menos dependientes de estos requerimientos. Un espacio común es aquel que proporciona ese contexto no competitivo de conjunto y cooperación, parcialmente libre de las exigencias de productividad y comercialización.

En cuanto a la construcción de infraestructuras en común, se ha destacado también la posibilidad de adaptar las infraestructuras humanas como medio para incrementar una colaboración estrecha entre los *commoners* con el fin de aumentar la capacidad de apoyo interpersonal y suplir la falta de medios materiales. También se concluye la necesidad de mantener los espacios y los sistemas comunes en las ciudades como medio para el mantenimiento de la diversidad y del equilibrio respecto a los otros modelos. Para el desarrollo de una práctica del cuidado extendida a nivel social se plantea cómo el acto de cuidar y atender el espacio y a quienes lo habitan genera un contexto de cuidado generalizado en el marco de los comunes.

Del análisis de los proyectos se concluye la viabilidad de clasificar la intersección

entre arte y comunes en dos tipologías distintas. La primera, referente a proyectos de arte en común y, la segunda, a comunes para el arte. Las propuestas seleccionadas ejemplifican dos tipos distintos de conexión entre el arte y los comunes. El primer modelo consigue crear espacios de excepcionalidad efímeros y enmarcados dentro del concepto artístico. Estos suponen espacios para crear y compartir la cotidianidad desde una perspectiva relacional y del cuidado. Por otro lado, el segundo modelo se basa en proyectos que ya se constituyen como un común y que además dedican parte de esta labor a ofrecer espacios para la creación artística.

Los contextos que ofrecen pueden permitir formas de hacer arte más colectivas y centradas en el proceso, en lugar de ser tan dependientes de un resultado cerrado y comercializable. Este tipo de comunes proporcionan un espacio físico y algunos otros medios materiales, dependiendo de sus recursos, para la creación. Esto supone la libertad de no tener que pagar un espacio, además de insertarse en una estructura de producción y gestión conjunta de los recursos, influenciando una dinámica de creación diferente.

En el presente artículo se han analizado los diferentes grados de relación que estos proyectos presentan con el sistema público y cómo este puede llegar a realizar una labor de apoyo que repercute a su vez en la producción de actividades para el bienestar social. En relación con ello este texto genera una clasificación de las tipologías de relación entre arte y comunes y muestra las posibilidades que los comunes ofrecen como infraestructuras de sustento y como contexto conceptual para la creación artística en el marco del arte contemporáneo.

Referencias

- Acosta Alvarado, A. S., Bifano, A., Cucca, C. & Severino, A. D. (2020). Commons and Cultural/Creative work: rebalancing the biotope. En M. F. De Tullio (Ed.), *The Commons as ecosystems for culture*. Cultural Creative Sapaces and Cities.
- Alam, A. & Houston, D. (2020). Rethinking care as alternate infrastructure. *Cities*, 100, 1-10. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2020.102662>
- Amin, A. (2010). *Cities and the ethic of care for the stranger*. <https://www.jrf.org.uk/sites/default/files/jrf/migrated/files/cities-and-the-stranger-summary.pdf>
- Antipova, A. (2015). Black, White, male, and female concentrated employment: The effect of spatial and aspatial labor factors. *Cities*, 42, 160-170. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2014.06.004>
- Ayerbe, N. & Cavia, B. (2018). Acciones precarias. *Arte y políticas de identidad*, 19, 131-148.
- Bates, C., Imrie, R. & Kullman, K. (2019). Configuring the caring city: Ownership, healing, openness. En Bates C., Imrie, R. & Kullman, K. (Eds.), *Care and design: bodies, buildings, cities* (pp. 95-114). Wiley Blackwell.
- Bauwens, M. & Ramos, J. (2018). Re-imagining the left through an ecology of the commons: towards a post-capitalist commons transition. *Global Discourse*, 8(2), 325-342. <https://doi.org/10.1080/23269995.2018.1461442>
- Berlant, L. (2016). The commons: Infrastructures for troubling times*. *Environment and Planning D: Society and Space*, 34(3), 393-419. <https://doi.org/10.1177/0263775816645989>
- Bianchi, I. (2018). The post-political meaning of the concept of commons: the regulation of

- the urban commons in Bologna. *Space and Polity*, 22(3), 287-306. <https://doi.org/10.1080/13562576.2018.1505492>
- Blackden, C. M. & Wodon, Q. (2006). Gender, Time Use, and Poverty: Introduction. En Wodon, Q. & Blackden, C.M. (Eds.), *Gender, Time Use, and Poverty in Sub-Saharan Africa* (pp. 1-10). The World Bank.
- Bourriaud, N. (2008). *Estética relacional*. Adriana Hidalgo.
- Boys, J. (2019). Architecture, place and the «care-full» design of everyday life. En Bates, C., Imrie, R. & Kullman, K. (Eds.), *Care and design: bodies, buildings, cities* (pp. 155-175). Wiley Blackwell.
- Burger, J. & Gochfeld, M. (1998). The Tragedy of the Commons 30 Years Later. *Environment: Science and Policy for Sustainable Development*, 40(10), 4-13. <https://doi.org/10.1080/00139159809605104>
- Caffentzis, G. (2012). In the desert of cities: notes on the occupy movement in the US. En Khatib, K., Killjoy, M. & McGuire, M. (Eds.), *We are many: reflections on movement strategy from occupation to liberation*. AK Press.
- Card, C. (1996). *The unnatural lottery: character and moral luck*. Temple University Press.
- Clement, G. (1996). *Care, autonomy, and justice: feminism and the ethic of care*. Westview Press.
- De Angelis, M. (2012). Care work and the Commons. *The Commoner*, 15, xii-xv.
- Dyer-Witheford, N. (2007). Commonism. *Turbulence*, 1, 81-87.
- Eidelman, T. A. & Safransky, S. (2020). The urban commons: a keyword essay. *Urban Geography*, 1-20. <https://doi.org/10.1080/02723638.2020.1742466>
- Federici, S. (2018). *El Patriarcado del Salario: Críticas Feministas al Marxismo*. Traficantes de sueños.
- Federici, S. (2019). *Re-enchanting the World: Feminism and the Politics of the Commons*. PM Press.
- Fisher, B. & Tronto, J. (1990). Toward a Feminist Theory of Caring. En E. K. Abel y M. K. Nelson (Eds.), *Circles of care* (pp. 35-62). Suny Press.
- Fournier, V. (2013). Commoning: On the social organisation of the commons. *M@n@gement*, 16(4), 433-453. <https://doi.org/10.3917/MANA.164.0433>
- Gilbert, M. R. (1997). Feminism and difference in urban geography. *Urban Geography*, 18(2), 166-179. <https://doi.org/10.2747/0272-3638.18.2.166>
- Handler, S. (2019). Ageing, care and the practice of urban curating. En C. Bates, R. Imrie, y K. Kullman (Eds.), *Care and design: bodies, buildings, cities* (pp. 178-196). Wiley Blackwell.
- Hanson, S. y Pratt, G. (1995). *Gender, work and space*. Routledge.
- Hardin, G. (1968). The Tragedy of the Commons. *Science*, 162(3859), 1243-1248.
- Held, V. (2007). *The Ethics of Care: Personal, Political, Global*. OUP USA.
- Held, V. (2014). The Ethics of Care as Normative Guidance: Comment on Gilligan. *Journal of Social Philosophy*, 45(1), 107-115. <https://doi.org/10.1111/josp.12051>
- Hoagland, S. L. (1990). Some Concerns About Nel Noddings' Caring. *Hypatia*, 5(1), 109-114. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.1990.tb00394.x>
- Hotker, M., Steele, W. & Amati, M. (2020). When gambling fails: Caring-with urban communities at the local scale. *Cities*, 100, 1-7. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2020.102642>
- International Labour Organization. (2018). *Care work and care jobs for the future of decent work*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_633135.pdf
- Jacobs, J. (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Capitán Swing.

- Jacobs, J. M. (2012). Urban geographies I: Still thinking cities relationally. *Progress in Human Geography*, 36(3), 412-422. <https://doi.org/10.1177/0309132511421715>
- Kwon, M. (1997). In appreciation of invisible work: Mierle Laderman Ukeles and the maintenance of the «White Cube». *Documents*, 10, 15-18.
- Lee Badgett, M. V & Folbre, N. (1999). Assigning care: Gender norms and economic outcomes. *International Labour Review*, 138(3).
- Lefebvre, H. (1969). *El derecho a la ciudad*. Ediciones península.
- Linebaugh, P. (2008). *The Magna Carta Manifesto: Liberties and Commons for All*. University of California Press.
- Linebaugh, P. (2012). Enclosures from the Bottom Up. En Boiller, D. & Helfrich, S. (Eds.), *The wealth of the commons a world beyond market and state*. Levellers Press.
- MacIntyre, A. C. (2001). *Tras la virtud*. Crítica.
- Mañero-Rodicio, J. (2013). Arte público entre la combinatoria relacional y el arte como pasión inapropiada. *Arte, Individuo y Sociedad*, 25(2), 289-302. <https://doi.org/10.3998/PC.12322227.0012.011>
- Martino, E., Yon, A. & Whitzman, C. (2020). Planning with care: Violence prevention policy at the intersection of invisibilities. *Cities*, 103, 1-8. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2020.102764>
- McLafferty, S. & Preston, V. (1992). Spatial mismatch and labor market segmentation for African-American and Latina women. *Economic Geography*, 68(4), 406-431. <https://doi.org/10.2307/144026>
- Mies, M. Y Bennholdt-Thomsen, V. (1999). *The Subsistence Perspective: Beyond the Globalised Economy*. Zed Books.
- Mies, M. & Bennholdt-Thomsen, V. (2011). Defending, Reclaiming and Reinventing the Commons. *Canadian Journal of Development Studies*, 22(4), 997-1023. <https://doi.org/10.1080/02255189.2001.9669952>
- Molesworth, H. (1999). Cleaning Up in the 1970s The Work of Judy Chicago, Mary Kelly and Mierle Laderman Ukeles. En Newman, M. & Bird, J. (Eds.), *Rewriting Conceptual Art* (pp. 107-122). Reaktion.
- Mollona, M. (2021). *Art/Commons: Anthropology beyond Capitalism*. Zed Books. <https://book.xyz/book/14562815/3a2c2b>
- Olson, M. (1975). *The logic of collective action. Public Goods and the Theory of Groups*. Harvard University Press.
- Ong, P. & Blumenberg, E. (1998). Job access, commute and travel burden among welfare recipients. *Urban Studies*, 35(1), 77-93. <https://doi.org/10.1080/0042098985087>
- Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. Fondo de Cultura Económica.
- Pavolini, E. & Ranci, C. (2008). Restructuring the welfare state: Reforms in long-term care in Western European countries. *Journal of European Social Policy*, 18(3), 246-259. <https://doi.org/10.1177/0958928708091058>
- Peace, S. (2019). Age-inclusive design: A challenge for kitchen living? En C. Bates, R. Imrie, y K. Kullman (Eds.), *Care and design: bodies, buildings, cities* (pp. 18-36). Wiley Blackwell.
- Power, E. R. (2019). Assembling the capacity to care: Caring-with precarious housing. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 44(4), 763-777. <https://doi.org/10.1111/tran.12306>
- Puig de la Bellacasa, M. (2010). Ethical doings in naturecultures. *Ethics, Place and Environment*, 13(2), 151-169. <https://doi.org/10.1080/13668791003778834>

- Roy, A. (2009). The 21st-Century metropolis: New geographies of theory. *Regional Studies*, 43(6), 819-830. <https://doi.org/10.1080/00343400701809665>
- Schmitt, S. M. & Hartmann, T. (2016). Clumsy city by design—A theory for Jane Jacobs' imperfect cities? *Urban Planning*, 1(4), 42-50. <https://doi.org/10.17645/up.v1i4.732>
- Simone, A. (2008). People as infrastructure: Intersecting fragments in Johannesburg. En S. Nuttall y A. Mbembe (Eds.), *Johannesburg: The Elusive Metropolis* (pp. 68-90). Duke University Press.
- Smith, R. G. & Doel, M. A. (2011). Questioning the theoretical basis of current global-city Research: Structures, networks and actor-networks. *International Journal of Urban and Regional Research*, 35(1), 24-39. <https://doi.org/10.1111/J.1468-2427.2010.00940.X>
- Soja, E. W. (2011). Spatializing justice—Part II. *City*, 15(1), 96-102. <https://doi.org/10.1080/13604813.2011.554075>
- Stavrides, S. (2016). *Common Space The City as Commons*. Zed Books.
- Sucari, J. (2017). Del espacio público, a la ciudad como hipertexto orgánico. *kult-ur revista interdisciplinària sobre la cultura de la ciutat*, 4(7), 199-214. <https://doi.org/10.6035/kult-ur.2017.4.7.9>
- Till, K. E. (2012). Wounded cities: Memory-work and a place-based ethics of care. *Political Geography*, 31(1), 3-14. <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2011.10.008>
- Tong, R. (2009). *Feminist thought: A More Comprehensive Introduction*. Westview Press.
- Tronto, J. (1987). Beyond Gender Difference to a Theory of Care. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 12(4), 644-663. <https://doi.org/10.1086/494360>
- Tronto, J. (1995). Care as a Basis for Radical Political Judgments. *Hypatia*, 10(2), 141-149. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.1995.tb01376.x>
- Tronto, J. (2013). *Caring Democracy: Markets, Equality, and Justice*. New York University Press.
- Tronto, J. (2019). Caring architecture. En E. Krasny, A. Fitz, y Architekturzentrum Wien (Eds.), *Critical care: Architecture and urbanism for a broken planet* (pp. 26-32). MIT Press.
- Undurraga, R. & Hornickel, N. L. (2021). (Dis)articulated by care: Labor trajectories of Chilean women. *Revista de Estudios Sociales*, 2021(75), 55-70. <https://doi.org/10.7440/res75.2021.06>
- Vega Solís, C. (2019). Reproducción social y cuidados en la reinención de lo común. Aportes conceptuales y analíticos desde los feminismos. *Revista de Estudios Sociales*, 70(49), 49-63. <https://doi.org/10.7440/res70.2019.05>
- Williams, M. J. (2016). Justice and care in the city: Uncovering everyday practices through research volunteering. *Area*, 48(4), 513-520. <https://doi.org/10.1111/AREA.12278>
- Williams, M. J. (2017). Care-full justice in the city. *Antipode*, 49(3), 821-839. <https://doi.org/10.1111/anti.12279>
- Young, I. M. (1986). The Ideal of Community and the Politics of Difference. *Social Theory and Practice*, 12(1), 1-26. <https://doi.org/10.5840/soctheorpract198612113>
- Zachorowska-Mazurkiewicz, A. (2015). The concept of care in institutional and feminist economics and its impact on public policy. *Journal of Economic Issues*, 49(2), 405-413. <https://doi.org/10.1080/00213624.2015.1042747>